



**GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ**  
 Compañía anónima de los Legítimos Motores Otto  
 Única casa constructora de los **LEGÍTIMOS MOTORES OTTO**  
 Esta casa es la más antigua y mayor del mundo dedicada exclusivamente a la construcción de aparatos y aparatos de gas.  
**GAS POBRE** la fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad.  
 Madrid 6402  
 Gasógeno DEUTZ para Gas pobre SIN CALDERA Y SIN GASÓMETRO.  
 GASTOS DE COMBUSTIBLE: 143 céntimos por caballo hora.

**CERTIFICADO**  
 La Fuente de San Esteban 21 Febrero 1906  
 Sres. de la Gasmotoren-Fabrik Deutz.  
 MADRID—Calle de Galdo, 2.  
 Muy Sres. míos: Después de un largo silencio interrumpo éste para manifestarles que el motor marcha á satisfacción y que la alimentación la sigo haciendo con la atracita de la que les mandé muestras, y carbón vegetal de encins, y tanto con uno como con otro me da resultado, ya insólitos, ya cada uno de por sí.  
 Por varias veces he visto anunciada en el periódico EL ADELANTO, la casa de ustedes con la máquina de gas pobre, y para mayor satisfacción, pueden ustedes añadir, si en ello no tienen inconveniente, que como ejemplar en la provincia, trabajando hace medio año, pueden verle en esta su casa, que para mí servirá también de gran satisfacción, pues vengo observando que, apesar de ser los motores ingleses los más arraigados en la provincia, sus dueños no están muy satisfechos.  
 Sin más, queda suyo afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.,  
 José Alvarez (A. Melitón Alvarez é Hijo).  
 «La Filárica» Fábrica de harinas y Almacén de maderas.

**MANUEL SUTIL**  
 (Electricista)

Se hacen toda clase de instalaciones eléctricas de luz, timbres, teléfonos domésticos aplicables á los de timbres, pararrayos, avisadores de incendios, avisadores de alarma en puertas y cajas de caudales.  
 Se admiten abonos mensuales desde una peseta en adelante para reclamaciones, reparaciones, traslados y modificaciones de dichas instalaciones, siendo de mi cuenta todos cuantos materiales se invierten en referidos trabajos, excepto las lámparas, pagando por todo ello la cuota por que se suscriban según la importancia de la instalación.  
 Los avisos se reciben en su domicilio, Cervantes 18; S. mbrerería del señor Poznera; Guarnicionería, Plaza Mayor 43 y «E. Buen Gusto».  
 Así mismo se hacen instalaciones en pueblos y dehesas y también se admiten abonos.

**ATENEO SALMANTINO**

Colegio de niños DE **D. MANUEL DURAN**  
 Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con las clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas á cargo de los distinguidos profesores don Dorotheo Bermejo y don Marcos Ceñador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza.  
 Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos en su propio local.  
 Plaza de Colón, núm. 1.—Salamanca

**PETROLIO**  
 El mejor microbicida conocido contra el bacilo de la **CALVICIE**, descubierta por el Doctor Sabouraud. Cura la **CASPA**, la **TINA**, la **PELADA** y demás enfermedades parasitarias del cabello y de la barba.  
**PARA EL PELO**  
 De venta en el comercio de Prudencio Santos Benito  
**PLAZA MAYOR**  
 Se vende papel para envolver en la imprenta de Núñez, en Peñaranda de Bracamonte.

GRAN ÉXITO HA OBTENIDO EL **Nutritivo Estomacal P. Justel**  
 entre buen número de médicos ilustres que lo han ensayado en los enfermos de anemia, tuberculosis, agotamiento nervioso, debilidad, gastralgias, dispepsias, escrófulas, clorosis, enfermedades del estómago, úlceras gástricas, etc., etc., con grandiosos resultados.  
**¡La hemorroides ya murió!, usando Estuche Antihemorroidal P. Justel**  
 con po uada y gotas para usar al mismo tiempo.  
 Se garantiza la pronta curación por crónica y rebelde que sea.  
 Venta: FARMACIAS y DROGUERIAS y casa del autor en MUELAS DE LOS CABALLEROS (Zamora).—Salamanca: DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES.

**La Unión y el Fénix Español**  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 La que MAS SEGUROS de incendios tiene contratados en la provincia de SALAMANCA.  
**SU CARTERA en este ramo es, en España, la MAYOR y más IMPORTANTE.**  
 Esta es la mejor garantía que una compañía puede ofrecer: la preferencia del público.  
 Subdirector: ANDRÉS P. CARDENAL.  
 Oficinas: Calle de Toro, número 58 (hoy Doctor Riesco).

**Gran Comercio del "Precio Fijo,"**  
 DE **Sebastián Rodríguez y Compañía**  
 PLAZA MAYOR, 47.—Casa fundada el año 1874.—SALAMANCA

Avisamos á nuestra clientela que se están recibiendo los géneros para la temporada de primavera y verano, teniendo además buen surtido de los artículos clásicos que se venden en todo tiempo, de tejidos de seda, lana, hilo y algodón; paños, mantas, colchas, mantonería y pañuelos de todas clases; cuties, satines, ófifros, batistas, armures, quincalla, bisutería, paraguas, sombrillas, bastones, armas y efectos de caza, artículos de viaje; especialidad en lutos.  
**NOTA** En varios géneros de la temporada de invierno se ha hecho una rebaja considerable en los precios.  
**CAMISERIA Y SASTRERIA**  
 Trajes á la medida desde 30 pesetas en adelante

**Artículos de viaje y caza.—15, San Pablo, 15**  
**MANUEL CARDENAS.—Sillero y Guarnicionero**  
**SALAMANCA**

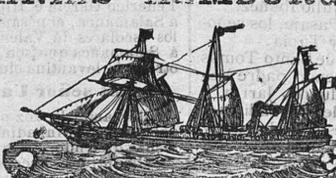
Monturas y bridas de todas clases y formas; bocados, espuelas, estribos, fustas y látigos.—Cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros.—Maletas de todas clases, sacos, neceseres, cabás para colegio, portapapeles y portamantitas.—Bañes mimbres, cajas superiores para viaje y almohadas de goma.—Collares de todas clases para perros, cinturones, cananas, estuches para escopetas, reclamos y bocinas para caza.—Frascos y merenderos de aluminio, cubiertos y vasos para caza y viaje.—Guantes de varias clases, superiores para caza y montar.—Polaínas de todas clases y formas, alpargatas botinas, y en estezado para caza, clases superiores.—Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes, troncos y limoneras, de todas clases y precios.  
**Calzado de goma marca BOSTON**  
 Indispensable en el invierno contra la humedad y el barro.  
 Chanclos para caballero, á 675 pesetas.  
 Chanclos para señora, á 550 pesetas.  
 Chanclos para niño, á 475 pesetas.  
 Es el chanclo más elegante y duradero.  
 Botas altas todas de goma desde 25 pesetas par.  
 Se compone el calzado de goma comprado en esta casa.  
**Calle de San Pablo, núm. 15**

Miles de certificados recomiendan las **Píldoras antituberculosas P. Justel**  
 en los catarrros crónicos, toses rebeldes, especialmente la de los **TISICOS**, por destruir la causa, despertar el apetito, aminorar la expectoración y hacer desaparecer la fiebre y sudores.  
**El mejor dentífrico conocido es el ODONTODOL P. JUSTEL**  
 que calma en el acto el dolor por fuerte que sea, y usándolo ocho días seguidos, no vuelve á doler la muela ó hueco en que ha sido ensayado.  
 Venta: FARMACIAS, PERFUMERIAS y DROGUERIA de IGNACIO SANTIAGO FUENTES.

**SIEMPRE TIENE OCASIÓN**  
 de comprar las últimas novedades, quien visite los grandes almacenes de **PRUDENCIO SANTOS BENITO**  
 SECCIÓN DE MERCERÍA.—Inmenso surtido en adornos para vestidos y artículos para modistas y sastres.  
**Corsés de las mejores fábricas**  
 SECCIÓN DE PERFUMERÍA.—Productos de Hombigant, Roger y Gallet, Oriza, Deletrez, Piver, Gal, Simón y otros muchos fabricantes.  
 Especialidades para teñir y fortalecer el cabello  
**Polvos Brisas del Tormes**, artículo recomendable á todas las señoras por su reconocida bondad.  
 Guantes, corbatas, cuellos, puños y bisutería.  
 SECCIÓN DE OBJETOS DE FANTASÍA PARA REGALOS.—Verdaderas preciosidades en artículos de cristal, mayólica, porcelana y metal procedentes de los principales puntos productores.  
 Vajillas de Limoges y La Cartuja.  
 Hules, vajillas de cristal y artículos de piel.  
**Plaza Mayor, 17 y 18**

**LA VASCONIA**  
 Sociedad de seguros contra incendios á prima fija  
 Domiciliada en Pamplona (NAVARRA)—  
**Capital social: 5 millones DE PESETAS**  
 Delegado en esta provincia: D. RICARDO GRACIA CRESPO  
 Oficina: Atueras de Toro (Avenida de Vigo), 2, pral., izquier.  
 Agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes.

**IMPRESA, LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO**  
 DE **FRANCISCO NUÑEZ**  
 Rúa, 25 y Ramos del Manzano, 42  
**Modelación completa para Ayuntamientos y Juzgados**  
 Periódicos, folletos, facturas, carnets, recordatorios, esquelas de defunción, recibos, cheques, papeles comerciales, obras científicas, novelas, libros de texto y cuanto se refiere á librería ó imprenta.—Modelación completa para las elecciones de Concejales, Diputados provinciales, Diputados á Cortes y Senadores.  
 Postales de Salamanca y novedades  
**Impresos de todas clases**  
**CASA LA MÁS ANTIGUA DE ESTA CIUDAD**  
 Rúa, 25 y Ramos del Manzano, 42

**COMPANIAS HAMBURGUESAS**  
  
 Vapores correos directos á Montevideo, Buenos Aires, Pará, Manaos, Habana y Méjico.  
 Línea de Cuba y Méjico  
 Viaje de ida.—Para la Habana, Veracruz y Tampico, se despachará del puerto de Vigo el 23 de Abril, el vapor correo SAINT CROIX.  
 Línea del Pará  
 Viaje de ida.—Para Pará y Manaos, se despachará del puerto de Vigo el 27 de Abril, el nuevo y hermoso vapor correo rápido LA PLATA.  
 Vapores rápidos á la Habana en 10-11 días.—Para la Habana, Veracruz y Tampico, se despachará directamente del puerto de Vigo, el 4 de Abril de cada mes, un hermoso y rápido vapor correo.  
 Admiten pasajeros de primera y tercera clase.  
 Estos vapores llevan siempre camareros y cocineros españoles para atender los pasajeros de tercera clase, los que tienen un trato inmejorable, excelente servicio de mesa, comidas á la española siempre con vino, magníficas literas y asistencia médica gratis.  
 Desde Agosto comenzará el servicio extra-rápido á Buenos Aires con los nuevos correos de 12.000 toneladas y 8.000 caballos. Harán el viaje en 13 ó 14 días.  
 Para informes dirigirse al agente general en Vigo, ENRIQUE MULDER, VICTORIA, 44.

**Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**

**Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrófulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en la provincia de Salamanca, farmacia del Lcdo. Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de Droguería General, en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo.

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-gastrálgico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, ex-

treñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CUA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Elixir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo, lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minerales medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada.  
 De venta: SERRANO, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

LOS ASTROS INVISIBLES

Los descubrimientos astronómicos, que se suceden rápidamente en nuestros días, ponen en este momento ante nuestra atención un hecho bastante curioso, que merece indudablemente el interés general de nuestros lectores.

Todo el mundo conoce a Saturno, este planeta maravilloso, 700 veces mayor que la tierra, rodeado de un sistema de anillos situados como un colosal arco de triunfo á 20.000 kilómetros sobre su ecuador y ocupando un espacio de kilómetros 284.000 de diámetro.

Agregábase á estos anillos fantásticos un cortejo de ocho satélites, de los cuales el más lejano, Japet, circula á la distancia de kilómetros 3.934.000 de Saturno en un mes de 79 días. Todo esto ya constituía un notable cortejo.

Mas no bastaba á la ambición del tiempo.

En el Observatorio de Bavard College, de los Estados Unidos, un astrónomo distinguido, ya conocido por trabajos notables acerca del planeta Marte y de la Luna, M. W. H. Pickering, se ha dedicado con paciencia infatigable, á fotografiar á Saturno y á buscar minuciosamente alguna cosa notable en los alrededores del planeta. El tesoro de la naturaleza es tan rico, que en todos los terrenos de la actividad humana basta alargar la mano para coger las riquezas. Basta tener fe. Siempre se encuentra algo.

Ya en 1899 este astrónomo había descubierto un nuevo satélite de Saturno al examinar con cuidado fotografías hechas en 1898. Este noveno satélite, al cual dió el nombre de Febo, una de las hermanas de Saturno, se halla á una distancia inmensa del planeta, mucho más lejos que Japet, á 215 veces la mitad del diámetro de Saturno, es decir: á 12 millones de kilómetros y no emplea menos de 546 días en efectuar la revolución.

Durante el año último al examinar nuevos clichés, M. Pickering, ha encontrado huellas que indican la existencia de otro satélite que circula igualmente alrededor de Saturno. El estudio de esas señales ha permitido calcular de un modo completo la órbita de ese décimo satélite, al cual su autor ha dado el nombre de Temis, otra hermana mitológica de saturno.

Temis está mucho menos alejada que Febo: gravita á la distancia de 1.450.000 kilómetros, en un mes de 20 días y 20 horas, en la proximidad del séptimo satélite que se llama Hiparion.

El hecho más curioso, sobre el cual llamó la atención de los lectores, es que el décimo satélite es invisible, aun empleando los instrumentos más potentes que se conocen.

Es absolutamente invisible para el ojo humano. Pero no lo es para el ojo fotográfico.

Sólo se reconoce su existencia por los rastros ligeros que ha trazado sobre los clichés expuestos durante mucho tiempo. Estos han permitido determinar todos los elementos de su órbita, su distancia, su tiempo de revolución en el espacio, la excentricidad de la elipse, la inclinación, la marcha, etc. Ningún telescopio lo permite. Y no llegará á verse hasta que se hayan construido instrumentos más potentes.

El alcance de los más grandes aparatos construidos hasta el día alcanza sólo á las estrellas de 17 magnitudes. El nuevo satélite es de 17 y medio.

Sus dimensiones reales están evaluadas á la equivalencia de un globo de 60 kilómetros de diámetro. La distancia que nos separa de Saturno es de 1.400 millones de kilómetros. Se adivina la exigüidad óptica de este globo liliputiense. Su brillo puede compararse al de una bola de 25 milímetros de diámetro, distante 5.000 kilómetros, que reflejara la luz del sol.

Esta es la primera vez que la fotografía permite comprobar la existencia de un astro invisible. El ojo fotográfico ve más lejos que el nuestro, porque dejando muy larga exposición, las imágenes acumulan su intensidad y acaban por fijarse en él, en tanto que lo que nuestra vista no ha permitido al oído de algunos momentos de atención, no lo verá nunca. El ojo fotográfico puede permanecer expuesto horas, días, noches enteras, uno tras otro, y entonces se recoge, registra lo que no había visto en el primer momento y que continúa siendo invisible para nosotros.

Si es ésta la primera vez que la fotografía descubre un astro invisible para nuestros ojos, aun ayudándonos de los mayores recursos de la óptica, en cambio la astronomía ya nos había acostumbrado á reconocer la existencia de ciertos astros no menos invisibles, cuya existencia reveló el cálculo. Así, por ejemplo, Sirio, la estrella más brillante de nuestro cielo, se mueve en la esfera celeste impulsada por un movimiento propio secular, bien conocido de los astrónomos. Y este movimiento no se realiza en línea recta, sino que describe sinuosidades periódicas y así está unas veces á la derecha y otras á la izquierda de una línea media. La oscilación es uniforme y se renueva por períodos de 49 años.

Pues bien, desde el año 1841 el astrónomo Bessel había propuesto la explicación de estas irregularidades por la influencia de un astro perturbador invisible que llamaba desde aquella época el satélite de Sirio. Sieta años más tarde otro astrónomo, Peters, calculó la órbita teórica que mejor correspondía á las perturbaciones observadas y halló un período de 49 años. La fe en la Universidad de atracción es la que guió á estos calculadores, como había guiado á La Varrier, para el descubrimiento de Neptuno. El satélite de Sirio no ha sido alcanzado por la vista humana hasta el año 1868. Su profeta, Bessel, murió en 1846. Fue visto por la primera vez por Alvan Clark, óptico americano, entonces joven adolescente, que mirando con un antejo construido por su padre, que ensayaba con el planeta Sirio, exclamó: «Padre, Sirio tiene un compañero.» Alvan Clark me ha referido el mismo esta historia como un recuerdo emocionante en una visita que me hizo en París durante la exposición de 1889.

Así la astronomía es á veces la ciencia de lo invisible.

Nos pone también frente á frente con lo desconocido. Este satélite de Sirio, lo observamos ahora regularmente, seguimos su marcha, lo hemos pasado. Es un segundo sol del sistema de Sirio, sol incomparablemente más voluminoso que el nuestro, aunque nuestro sol sea un millón de veces superior en dimensiones á la tierra. Y conocemos también otro sol, Canopa, que es más de un millón de veces superior en volumen á Sirio. ¿Qué es, pues, nuestro minúsculo planeta delante de estos esplendores? ¡Merece el nombre de hormiguero!

Por lo tanto, el descubrimiento del décimo satélite de Saturno nos ha hecho conocer un mundo mucho más pequeño que el nuestro, solo pues mide 60 kilómetros de diámetro. ¿Qué inmensa variedad debe revestir la fuerza universal que nos da la vida en estos teatros tan diferentes unos de otros? ¡Pudésemos imaginar sobre ciertos mundos humanidades gigantes y sobre otros, humanidades liliputienses!

El Universo sideral despliega en la inmensidad una variedad infinita, ante la cual la imaginación más audaz no engendra más que sueños infecundos. ¿Quién lo sabe que nos prepara para lo venidero la astronomía de lo invisible!

Camilo Flammarion.

El Idilio de un Elefante

«Gunda» está triste, profundamente triste. «Gunda» es el elefante del Jardín Zoológico de Nueva York.

En las columnas del Petit Journal ha aparecido su conmovedora historia. Los periódicos neoyorkinos se ocupan de «Gunda» todos los días, los concurrentes al Jardín Zoológico le miran con curiosidad; sus guardianes lo miran más que de costumbre, y «Gunda», sin embargo, insensible á los halagos, indiferente con los curiosos, malhumorado con los amigos, sufre silenciosamente y reocorre la ancha jaula con melancólica gravedad.

De cuando en cuando dirige una mirada llena de dolor á la Puerta del Jardín Zoológico revelando más bien nostalgia que impaciencia; barrea sordamente y vuelve á pasar lentamente, como poseído de incurable desesperación.

Unicamente de dos á cuatro de la tarde, cuando los niños de Nueva York invaden tumultuosamente el Parque, sacude «Gunda» su malanco.

Arrodillase bondadosamente ante sus amiguitos para dejarlos que se encaramen á sus lomos. Y luego, con una turba de ellos encima recorre pausadamente las amplias avenidas.

Hace tiempo que «Gunda» apenas come. No rechaza sólo su pienso habitual, sino también las golosinas con que suele regalarle el público.

Hasta hace una semana, las penas del pobre «Gunda» eran un secreto, incluso para sus guardianes; pero hace días no supo que el soberbio elefante se había enamorado. ¿De quién? De quien verá el que leyere.

Días pasados ocurría «Gunda» el Parque con diez ó doce niños á quienes, su actitud era tan reposada como de costumbre; hasta parecían un poco menos triste.

De pronto alzó la cabeza, bebió con loca alegría y emprendió una carrera desenfrenada.

Los niños que iban sobre él chillaron desesperadamente, el público huyó presa de pánico y los guardianes corrieron á armarse de gruesos látigos y barras puntiagudas para poner en razón el fugitivo.

Por el camino que seguía «Gunda» venía pausadamente una viejecita con un cesto al brazo.

No mostraba la anciana la más ligera intranquilidad ante el peligro, que se le acercaba; pero todos vieron un momento de espanto y cerraron los ojos por no presenciar la muerte de la pobre mujer.

Cuando se decidieron á mirar, vieron con sorpresa que el elefante se arrojaba con su trompa los oboletos blancos de la anciana, y que ésta le presentaba su cesto rebosante de frutas y mendrugos.

Los guardianes de «Gunda» y las personas del público que no habían abandonado el jardín rodearon á la amiga del elefante y ésta les dió la clave de todo; era la señora Howes, pensionista de un Asilo de West Farma.

Refirió que su amistad con el formidable paquidermo databa de muchos años, y que «Gunda» le había mostrado siempre un cariño sin límites.

Recientemente, la señora Howes cayó en cama, víctima de una violentísima fiebre.

Naturalmente, tardó muchos días en ir al Parque, y su ausencia era la causa de la melancolía de «Gunda».

Cuando terminó esta relación muchos espectadores de ambos sexos estaban verdaderamente conmovidos (así al menos, lo asegura la prensa de Nueva York); «Gunda» había devorado el contenido del cesto; y los niños ya tranquilos, le tiraban de las orejas como siempre.

Acto seguido, el elefante, llevando á su lado á la señora Howes escoltado por centenares de personas emprendió el camino de su jaula con ostensible satisfacción.

Sin embargo, sigue triste. Sólo á la presencia de su amada disipa sus inquietudes de su tierno corazón.

La curación ó la muerte

«Cuando decimos que estos norteamericanos son deliciosos!... Como que llegan á patrocinarnos los más inconcebibles despropósitos, en su afán de que se hable de ellos en todas ocasiones por la originalidad de sus ideas.

Hace tiempo que se venía hablando en los Estados Unidos de los enfermos incurables y de la necesidad de acabar con ellos. Pues un miembro de la Cámara de diputados, que es el propio tiempo reputado facultativo, ha presentado en ella una proposición de ley, inspirada en un principio excesivamente... modernista. ¡Juguen nuestros lectores!

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los enfermos condenados por la ciencia. Para dictar sentencia se necesitará una pequeña formalidad. Se llamará á tres médicos y un magistrado, y si la mayoría lo determina así, se administrará un veneno violento al paciente, que en lo sucesivo nada tendrá que temer de la ciencia ni de la ley.

«Pídese en ella que se autorice á los facultativos á privar de la vida á los

